

**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES DE 24-04-2025**

Conforme a la convocatoria efectuada el 7 de abril de 2025, se reúnen el día 24 de abril de 2025, a las 9,30 horas, las personas abajo relacionadas:

Por la Administración:

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos
D. Antonio López Pérez, Responsable Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos
D^a. Eva María Fernández Gracia, Jefa de Servicio Personal no Docente y Régimen Jurídico
D. Jesús María Calvo Herrera, Jefe de Sección Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos
D^a. Berta Fernández Rubio, Asesora Técnica Docente Dirección General de Recursos Humanos
D^a M^a Dolores Domínguez Guerra, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa
D^a Verónica Covisa López, Asesora Técnica Servicio de Inclusión Educativa

Por las organizaciones sindicales:

D. Juan Bautista González, CC.OO.
D. Pablo Saldaña, CC.OO.
D^a. M^a Teresa González Herrera, CSIF
D^a. Victoria Plaza Jiménez, CSIF
D. Antonio Camarena Cano, STAS-CLM
D. Fernando Galán Rocha, STAS-CLM
D^a. María González-Aleja Aranda, STAS-CLM
D^a. Ana Belén Díaz Ruíz, UGT
D^a. Vanessa García Corregidor, UGT
D^a. Rosario Madrigal Losa, UGT
D^a. Belén Molina Melero, UGT

Se comienza, abordando los puntos y temas propuestos en el orden del día de la convocatoria comenzando por:

**A) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA MESA DE TRABAJO DE
18-FEBRERO-2025**

Queda pendiente de aprobación el acta indicado.

**B) CONTINUACIÓN NEGOCIACIÓN CONDICIONES LABORALES
FISIOTERAPEUTAS Y TÉCNICOS/AS SANITARIOS/AS**

Continuando con la negociación de las condiciones laborales de los Fisioterapeutas y de los Técnicos/as Sanitarios/as, la Admón. informa sobre el borrador de la Orden que regula la intervención de los Fisioterapeutas en los centros educativos, quedando pendiente el envío de la misma a los representantes legales con las nuevas aportaciones realizadas.

A continuación, y por lo que respecta al Acuerdo sobre las zonas de actuación del Personal de Enfermería y los Fisioterapeutas, las organizaciones sindicales realizan las siguientes aportaciones:

CSIF:

- Solicitan la creación de una Comisión Técnica, así como la creación de un Coordinador de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia.

STAS:

- Solicitan la inclusión de normas de prevención de riesgos laborales en este acuerdo.
- Exponen la necesidad de una Orden más completa que regule más aspectos de las condiciones de trabajo.
- Entienden que los vehículos de los trabajadores y de las trabajadoras son herramientas de trabajo con unos costes de mantenimiento que deberían ser financiados por la Admón.
- Solicitan los recursos necesarios para que este Personal pueda prestar los servicios correctamente
- Solicitan la creación de un Coordinador/a de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia, que cuente con la titulación de Grado en Enfermería y Fisioterapia, respectivamente.
- Entienden que la utilización de los vehículos propios por el Personal debería ser una situación excepcional
- Solicitan para este Personal la aplicación de la normativa sobre itinerancia que se aplica al Personal Docente en lo relativo a indemnizaciones, protección de la salud y prevención de riesgos laborales.
- Solicitan que en los desplazamientos entre diferentes localidades se tome como referencia la ruta más segura, así como la inclusión de los desplazamientos entre centros de la misma localidad.
- Necesidad de regulación y concreción de los supuestos excepcionales a través de criterios objetivos y específicos.

CCOO:

- Entienden que la utilización de los vehículos propios por el Personal debería ser una situación excepcional
- Solicitan criterios para movilización del Personal
- Solicitan normativa de las funciones para los TS
- Solicitan la creación de un Coordinador de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia y que a su vez tengan reducción horaria para el desempeño correcto de su trabajo

UGT:

- Solicitan normativa de las funciones para los TS
- Solicitan de forma excepcional contar en determinados casos con un segundo centro de cabecera
- Solicitan para este Personal la aplicación de la normativa sobre itinerancia que se aplica al Personal Docente, así como dar facilidades a la adquisición de vehículo a este colectivo.
- Solicitan la creación de un Coordinador de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia
- Solicitan que en los desplazamientos entre las diferentes localidades se tome como referencia la ruta más segura, previa autorización del Coordinador/a
- Solicitan la supresión de la zona y sea como máximo 50 km. la distancia de la localidad y el centro de referencia de su zona de adscripción
- Creación de una Comisión de seguimiento del Acuerdo

La Administración comunica que enviará más datos a las organizaciones sindicales con el objeto de que las mismas aporten nuevas propuestas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

UGT:

- Ponen en conocimiento de esta Mesa que hay Fisioterapeutas en la zona de Toledo que prestan servicios en varias zonas
- Informan que la provincia de Toledo está infradotada.
- Solicitan la revisión de la situación del SAAE en la provincia de Toledo
- Solicitan la difusión, en todos los centros educativos, del Protocolo de Actuación para la protección frente a los riesgos de las trabajadoras en estado de gestación, maternidad reciente y/o periodo de lactancia natural

STAS:

- Solicitan la creación de más puestos de Técnico/a Sanitario/a en los Centros de Educación Especial y en concreto, en el CEE Puerto de Santa María de Ciudad Real
- Solicitan normativa de las funciones para los TS
- Estudio de las características del puesto de Coordinador/a (nivel, jornada, específico, provisión...)

POR LA ADMINISTRACION, POR CC.OO. POR U.G.T., POR CSIF, POR STAS-CLM,

BORRADOR